PEDRO FERNANDEZ GARCIA (1 de 2)
ALCALDE- PRESIDENTE
Fecha Firma: 13/12/2024
HASH: 92fc86e5db2ee0ac68451cc2f7223870

SARA MARTINEZ MARRON (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 13/12/2024
HASH: 3223f283ecda2978fa6ade9b50ebc393

Don Pedro Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local y concordantes del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En relación a la contratación de trabajadores en ejecución del Plan Local de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local del Ayuntamiento de Tapia de Casariego 2024/2025, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2024, para la provisión en régimen de personal laboral temporal, y en la modalidad de contrato de mejora para la ocupabilidad e Inserción laboral, de **2 Operarios/as de Servicios Múltiples**.

Considerando la lista de admitidos y excluidos provisional aprobada por Resolución de Alcaldía de 5 de diciembre de 2024 y por la que se abre un plazo de 3 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

Considerando las subsanaciones presentadas en tiempo y forma y habiendo finalizado el plazo habilitado para ello.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

NOMBRE	**ADMITIDOS/AS**
Ramón José García Figueruelo	Admitido
José Daniel López Menéndez	Admitido
Concepción Valle Méndez	Admitida

NOMBRE	**EXCLUIDOS/AS**	**CAUSA DE EXCLUSIÓN**
Sergio Freire González	Excluido	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024) No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
Gustavo Álvarez Rico	Excluido	No presenta titulación requerida. No presenta Informe de Vida Laboral

Cód. Validación: 33DFE9EHWX2CQ24ZQLF3E4LLZ
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

		actualizado. No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024. No acredita la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024).
Zakaria Khalid	Excluido	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024)
Francisco Martínez Ron	Excluido	No presenta titulación requerida
Luis Iglesias Díaz	Excluido	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024) No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
Gabriel Cesar López Fernández	Excluido	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024) No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
Gabriel Hussein Ibrahim	Excluido	No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
Edgar Fernández Rey	Excluido	No presenta Informe de vida laboral actualizado

Cód. Validación: 33DFE9EHWX2CQ24ZQLF3E4LLZ
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

		No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024. No acredita la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024). No acredita la titulación requerida.
Aurea María Quintana Méndez	Excluida	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024) No presenta la titulación requerida No presenta Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal que acredite que la persona solicitante no es perceptora de prestación por desempleo de nivel contributivo a fecha 26 de junio de 2024.
Jimena Bonilla de Oliveira	Excluida	No cumple la condición de ser parado de larga duración o pertenecer al colectivo de personas en riesgo de exclusión social (a fecha de publicación de la convocatoria: 26 de junio de 2024) No presenta la titulación requerida

SEGUNDO.- Designar como Órgano de Selección a las siguientes personas:

Presidente/a
Titular- Segundo Barrera Fernández
Suplente- Concepción Eiroa Santamarina

Secretario/a
Titular- Andrea Fernández García
Suplente- Susana Lopez Pérez

Vocales
Titulares:
Mari Cruz Álvarez Méndez
Benito Iglesias García
Juan José Pérez García
Fernando Terente Sánchez

Suplentes:

Cód. Validación: 33DFE9EHWX2CQ24ZQLF3E4LLZ
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Marina Emma Nogueiro Fernández
Rafael López López
Guadalupe Suárez Trabadelo
María Álvarez Iglesias

TERCERO.- Emplazar a los miembros del Órgano de Selección para la constitución del mismo, el **LUNES 16 DE DICIEMBRE** a las **09:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tapia de Casariego.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes a la realización de la prueba que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento el **LUNES 16 DE DICIEMBRE** a las **10:00 HORAS**.

QUINTO.- Publicar la presente en la sede electrónica del Ayuntamiento (https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/board) así como en el tablón de anuncios físico y digital.

SEXTO.- Dar traslado de la presente a los miembros del Órgano de Selección a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- La inclusión de un candidato tanto en la lista provisional como en la definitiva de admitidos, se realiza sin perjuicio de las exclusiones que puedan producirse posteriormente por las comprobaciones que efectúe tanto el Ayuntamiento de Tapia de Casariego como el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias antes de la contratación, sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso de los candidatos propuestos, determinados en la Resolución de 4 de abril de 2023 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en función del colectivo destinatario.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado. Si en cualquier momento posterior a la aprobación de la lista definitiva, se advierte que las solicitudes y documentación aportada por los/as aspirantes incurren en inexactitud o falsedad que fuera causa de exclusión está se considerará defecto insubsanable y se resolverá dicha exclusión. Los requisitos exigidos y los méritos necesarios, que hubiesen sido alegados por las personas aspirantes en la solicitud, serán objeto de comprobación antes de la formalización de la contratación. Será causa de exclusión no cumplir los requisitos de la convocatoria.

En Tapia de Casariego, a la fecha de la firma electrónica

Pedro Fernández García
ALCALDE-PRESIDENTE

Sara Martínez Marrón
SECRETARIA-INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 33DFE9EHWX2CQ24ZQLF3E4LLZ
Verificación: https://tapiadecasariego.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4